Villarrica, 04 de setiembre de 2020

UNVES/UOC/N° 178/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la **Nota DNC N° 16890/2020** recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos – **ID N° 384916** que lleva adelante por la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**.

Al respecto, sobre los Aspectos Observados en la Nota de referencia se informa lo siguiente:

- **Sobre el Punto 1**: dicho requerimiento del PBC se realiza a efectos de asegurar que la firma oferente que quede adjudicada en la provisión de un bien, **demuestre que podrá afrontar las exigencias del Contrato en cuanto a solvencia, plazo de entrega de los bienes y plazo de pago por parte de la Convocante**.

  Se considera que este requisito no estaría limitando la participación de posibles oferentes, al contrario, con ello lo que se busca es ordenar y asegurar poder verificar la "liquidez" del oferente considerando cada Tipo de Contribuyente (IRACIS, IRPC, IRP, IVA General); en resumen, para que el Comité de Evaluación pueda determinar si el oferente que será propuesto para adjudicación cuenta con el capital suficiente para afrontar el compromiso derivado del Contrato que estaría suscribiendo con la institución contratante (por este motivo el criterio de solicitar que el participante de la licitación demuestre contar recursos financieros o en su defecto contar con una línea de crédito habilitada). Por ejemplo, para los contribuyentes de IRACIS es posible determinar la liquidez con los índices por medio del Balance General y Estados de Resultados, para los demás tipos de contribuyentes mencionados, no es posible determinar la capacidad financiera con la sola presentación de sus estados impositivos, por ello, se requiere la presentación de la línea de crédito o recurso financiero.

- **Sobre el Punto 2**: considerando la consulta, se elimina del PBC el requisito indicado a efectos de no limitar la participación de posibles oferentes.

- **Sobre el Punto 3**: en referencia a la "Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar" exigida en el PBC, se deja constancia que la misma se encuentra indicada en las Plantillas establecidas por la DNCP para las especificaciones técnicas estándar de este tipo de equipo informático, las cuales no pueden ser modificadas. A modo de ilustración y ejemplo se presenta un print de pantalla de la plantilla mencionada.

Informáticos

Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia - Version: 2

1. Chasis:	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	**2. BIOS del Sistema:**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
3. Procesador:	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior.	**4. Características de Placa Madre:**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.
5. Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo.	**6. Grabador de DVD:**	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).
7. Unidad de Disco Duro:	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	**8. Tarjeta de Sonido:**	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.
9. Parlantes:	Integrados.	**10. Tarjeta de video:**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución
11. Monitores:	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana,	**12. Teclado:**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.
13. Mouse / Ratón:	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No	**14. Comunicaciones:**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX.
15. Fuente de Alimentación:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los	**16. Seguridad:**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
17. Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y	**18. Instaladores:**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de
19. Garantía (escrita):	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra,	**20. Respaldo Técnico:**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un
21. Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	**22. Componentes del equipo y números de parte:**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.

Intermedia

- **<u>Sobre el Punto 4</u>**: sobre lo observado en la nota, solicitamos mantener la forma de indicar los ítems requeridos en la licitación, teniendo en cuenta la necesidad de ordenar los mismos por Facultad y por Sede considerando las necesidades de la institución, atendiendo a que algunos bienes una vez recibidos serán destinados a las distintas sedes y unidades académicas en cuestión con su presupuesto asignado Además por una cuestión de orden y transparencia para visualizar que bienes les corresponderá a cada unidad, por ejemplo, las impresoras láser monocromáticas se requieren para las sedes que se encuentran en las ciudades de Villarrica, Yuty, Paraguarí y Pedro Juan Caballero; así también en el caso de otros ítems.

  Es importante mencionar además, que si bien algunos ítems tienen las mismas especificaciones técnicas, esto se deja indicado en el PBC - Especificaciones Técnicas - Descripción del Bien y/o Servicio, por lo cual se asegura que no se estaría causando ningún tipo de confusión a los potenciales oferentes, sino más bien se desglosa a modo ordenar los bienes a ser adquiridos según la sede donde se estarán remitiendo y también se estará dando mayor transparencia interna para el destino de los bienes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo